

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **256** Fecha Solicitud **24/06/2014**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del marco del Plan sectorial se establece el objetivo de avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector.

El ICFCES, en coherencia con el mencionado objetivo, desde hace varias vigencias ha enfocado sus esfuerzos en el diseño, elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación que le permitan a Colombia posesionar nacional e internacionalmente su sistema de evaluación de la calidad de la educación, enfatizando en actividades tales como aunar esfuerzos entre la comunidad académica, expertos de las diferentes ramas del saber y organismos internacionales conocedores o desarrolladores de procesos evaluativos semejantes, con el fin de optimizar el trabajo adelantado. De este modo, la Dirección de Evaluación ha sido líder en pro de gestionar y coordinar las actividades y comunicaciones requeridas para fortalecer el desarrollo de estos proyectos, así como aquellos que ligados a exámenes nacionales pretenden entregar un valor agregado; como lo es el proyecto de Monitoreo de la prueba SABER 359, el cual tiene como objetivo tener evidencia sobre la manera en la que se están desarrollando en terreno los lineamientos macro establecidos por el ICFCES para las modalidades de aplicación control y censal, así como para la operación de los puntos de entrega, para de esta manera poder establecer la incidencia directa que su ejecución pueda tener en los resultados de la aplicación tanto académicos como operacionales.

Lo anterior implica el despliegue de un esfuerzo administrativo y operativo de grandes dimensiones, que a su vez demanda un apoyo y seguimiento permanente, motivo por el cual la Dirección de Evaluación requiere la contratación de un profesional que apoye a éste despacho en la gestión de actividades conexas a programas de referenciación internacional; especialmente aquellos que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por el interés nacional de la vinculación a dicha organización, como lo es el proyecto PISA, el cual evalúa conocimientos, competencias y aptitudes de los estudiantes y está enfocado a los objetivos institucionales con su naturaleza de estudio internacional comparativo de evaluación educativa. En este contexto, dichos proyectos son herramientas para lograr el cumplimiento de distintos lineamientos como lo es la gestión de proyectos de interés institucional sobre mejora de procesos; entre ellos el monitoreo de las aplicaciones y otros procesos que desde el despacho de Dirección de Evaluación se lideran para lograr posesionar a la entidad como un ente técnico de alta calidad.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación en la gestión de actividades del proyecto PISA, además de participar en el equipo de liderazgo del proyecto de monitoreo de SABER 3, 5,9 durante la vigencia 2014.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en Economía, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública o carreras afines que tenga un nivel alto en el manejo de una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés). Preferiblemente con un perfil investigativo, buen dominio de MICROSOFT OFFICE y habilidades para el trabajo en equipo, la planeación, gestión de actividades y la socialización de ideas.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el proceso de gestión de la información del avance del proyecto de Monitoreo de la prueba SABER 3, 5 y 9, con respecto a la definición de objetivos y estructuras de estrategias de monitoreo, definición de los perfiles del Monitor, definición de los requisitos del aplicativo para los tres tipos de monitoreos, revisión de los ítems control y punto de entrega. 2. Apoyar al equipo de coordinación de monitoreo de la prueba SABER 3, 5 y 9, de la vigencia 2014. 3. Acompañar los procesos de solicitud y supervisión de información al interior del Instituto y con los asesores participantes de los proyectos. 4. Participar en las discusiones y reuniones internas y externas a las cuales sea delegado o invitado, con el fin de mantener claro el avance y las decisiones que se tomen en el curso de los proyectos. 5. Informar oportunamente a la Dirección de Evaluación todas las decisiones, dificultades, avances y alternativas que se tomen en el desarrollo de los proyectos y que sean puestas en su conocimiento. 6. Hacer un seguimiento continuo y oportuno de la documentación y el desarrollo del cronograma de trabajo fijado por el área para el cumplimiento de las metas de los proyectos. 7. Apoyar las comunicaciones entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el ICFES en el proyecto de PISA. 8. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar dentro o fuera del país durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 9. Vincularse a actividades misionales del proyecto cuando su apoyo sea solicitado, en pro de fortalecer los equipos de trabajo cuando estos así lo requieran. 10. Promover y proponer actividades y acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de los proyectos o al alcance de sus objetivos. 11. Presentar un informe mensual, que evidencie la ejecución de las actividades realizadas durante cada periodo. 12. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 13. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud, pensiones y ARL. 14. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 15. El contratista se compromete a afiliarse y cancelar los conceptos correspondientes a riesgos laborales.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>La mitigación de los anteriores riesgos se hará mediante la constante supervisión al contratista, las cláusulas penal de apremio y pecuniaria, y la firma del acuerdo de confidencialidad.</p>
<p>SUPERVISOR:</p>	<p>MARTHA CECILIA ROCHA - Directora de Evaluación (Encargada)</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación. 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la carga laboral, nivel de responsabilidad y tiempo de experiencia que demanda la actividad a contratar, buscando una equiparación entre la remuneración por servicios personales y los niveles salariales del personal de planta que trabaja en el área.

De forma que el profesional seleccionado, señor José Julián Segura Jiménez cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en economía desde el 20 de agosto de 2011, y su experiencia académica evidencian que cuenta con un dominio alto del idioma inglés, así como de las herramientas informáticas solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente el profesional ya se ha desempeñado al servicio del ICFES en otras actividades, evidenciando un alto desempeño laboral y las capacidades necesarias para cumplir la nueva labor solicitada, lo que hace especialmente relevante su contratación.

El valor total será de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$18.658.306), monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen en ocasión de la ejecución, sin embargo, el compromiso presupuestal debe realizarse por DIECINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$19.106.105), con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA asumido por el ICFES.

FORMA DE PAGO

EL ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Un (1) primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$1.745.806), y cinco (5) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.382.500), previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas y de las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento. Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo único de ejecución del presente contrato será a partir de la expedición del Registro Presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	19.106.105	19.106.105					

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	MARTHA CECILIA ROCHA GAONA	Nombre	MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma		Firma		Firma	

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

REQUISICIÓN 256 DE 2014

FECHA DE INVITACION: 11/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)
SEGURA JIMENEZ JOSE JULIAN
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación en la gestión de actividades del proyecto PISA, además de participar en el equipo de liderazgo del proyecto de monitoreo de SABER 3, 5,9 durante la vigencia 2014.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas la requisición que se adjunta a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento, Segundo piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 14 de Julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó : CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO